



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento con el cual se certifica que no existe adeudo por aportación de mejoras municipales de parte del solicitante.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 116 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras.		VIGENCIA:	Año Fiscal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	No	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda realizar un Traslado de Dominio.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud por escrito.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
2.- Recibo predial al corriente.	X	X			
3.- Antecedentes registrales.		X			
4.- Documento que acredite el interés jurídico.	X				
5.- Identificación oficial		X			
PERSONAS MORALES					
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
1.- Poder notarial para actos de representación.		X			
2.- Identificación del Representante Legal.		X			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Mismo que persona física, además de:	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
1.- Poder notarial para actos de representación.		X			
2.- Identificación del Representante Legal.		X			
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles		
VIGENCIA:	Año fiscal.				
COSTO:	De acuerdo al artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (2 U.M.A.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Está sujeto al cumplimiento de los requisitos.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Dirección de Catastro.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9 a 16 horas de Lunes a Viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	12 60145, 12 60005, 12 60020	116	12 60167	temascalcingo@itaipem.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la certificación de no adeudo por aportación de mejoras?				
RESPUESTA:	Documento con el cual se certifica que no existe adeudo por Aportación de Mejoras Municipales de parte del solicitante.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Para qué sirve el certificado de no adeudo por aportación de mejoras?				
RESPUESTA:	Es un documento complementario para realizar un traslado de dominio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En qué momento se expide el certificado de no adeudo por aportación de mejoras?				
RESPUESTA:	Cualquier día hábil del año.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras.					

ELABORÓ: C. Tomas Rodriguez De LA O Director De Catastro	VISTO BUENO: Rigoberto Del Mazo Garduño Presidente Municipal Constitucional	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / 09 / 2018
--	---	---